



CONCESIÓN PARA LA EJECUCIÓN, CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA AUTOVÍA A-66 ENTRE BENAVENTE Y ZAMORA



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE FOMENTO

SECRETARÍA DE ESTADO DE
PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS

SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

22 de diciembre de 2010



CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL TRAMO BENAVENTE-ZAMORA
2. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA CONCESIÓN
3. DISEÑO DE LA TRANSFERENCIA DE RIESGOS
4. CONDICIONES DE SOLVENCIA EXIGIDAS A LOS LICITADORES
5. ASPECTOS PRINCIPALES DE LA OFERTA A PRESENTAR
6. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN



Concesión para la ejecución, conservación y explotación de la autovía A-66 entre Benavente y Zamora

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL TRAMO BENAVENTE-ZAMORA



Concesión para la ejecución, conservación y explotación de la autovía A-66 entre Benavente y Zamora

1.1. LA AUTOVÍA A-66 RUTA DE LA PLATA

- Eje viario que discurre entre Gijón/Avilés y Sevilla
- Tiene una función estructurante que contribuye a la **cohesión territorial**, impulsando la competitividad y el **desarrollo económico** en el corredor occidental de la península ibérica
- Actualmente, tiene características de autovía en todo su recorrido excepto entre **BENAVENTE Y ZAMORA**

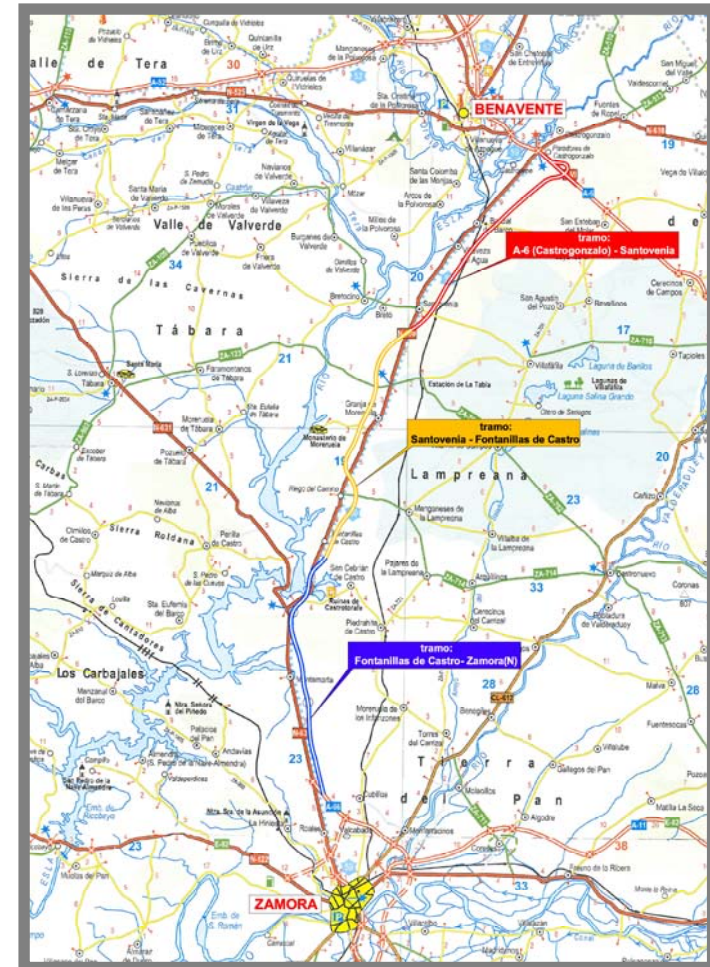




Concesión para la ejecución, conservación y explotación de la autovía A-66 entre Benavente y Zamora

1.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL TRAMO BENAVENTE-ZAMORA (1)

- 49 km de autovía entre el enlace de Castrogonzalo (A-6) y la conexión con la A-66 al norte de Zamora
- Velocidad de proyecto de 120 km/h
- Terreno llano y/o ondulado
- El trazado discurre lo más próximo posible a la actual carretera N-630 con objeto de minimizar las afecciones ambientales





1.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL TRAMO BENAVENTE-ZAMORA (2)

- ❑ Se disponen **8 enlaces** a lo largo del tramo, para dar accesibilidad a las poblaciones por las que discurre y enlazar con la red de carreteras autonómica y de la Diputación de Zamora.
- ❑ La sección transversal es de dos calzadas de dos carriles cada una con mediana de 10 m.
- ❑ A lo largo del tramo se disponen **5 viaductos** en la autovía, 28 pasos superiores y 17 pasos inferiores
- ❑ **No se dispone ningún túnel en el trazado**
- ❑ Se incluye en los proyectos la ejecución de un área de servicio (área complementaria de explotación comercial) y de un área de descanso



1.3. MEDIDAS DE PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL

- ❑ El trazado **dispone de Declaración de Impacto Ambiental** de 14 de febrero de 2007 (BOE 14 de abril de 2007)
- ❑ Las **medidas de protección ambiental** suponen en torno a un **11%** de la inversión de la autovía.
- ❑ Las actuaciones de protección ambiental más relevantes son la disposición de numerosos pasos de fauna a lo largo del trazado y la reposición de vías pecuarias.



Concesión para la ejecución, conservación y explotación de la autovía A-66 entre Benavente y Zamora

2. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA CONCESIÓN



2.1. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA CONCESIÓN

- ❑ **Contrato de concesión de obra pública**, según está definido en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público
- ❑ Contrato a **riesgo y ventura** del concesionario
- ❑ Se produce una **transferencia de riesgos** al concesionario:
 - ❑ Se transfieren los riesgos de construcción, expropiaciones, diseño y disponibilidad.
 - ❑ No se transfieren los riesgos de tráfico y medioambiental
- ❑ El plazo de concesión es de **30 años**
- ❑ La concesión incluye la ejecución y explotación de un área complementaria de explotación comercial
- ❑ Se remunera al concesionario con un **canon por prestación del servicio** que depende del cumplimiento de indicadores.



2.2. ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL CONCESIONARIO

- ❑ **Área 1: primer establecimiento** (construcción de la autovía)
- ❑ **Área 2: conservación extraordinaria** (refuerzos de firme y otras actividades cada 8 años)
- ❑ **Área 3: conservación ordinaria y explotación**

EL OBJETIVO ES MAXIMIZAR EL BENEFICIO DE LA CONCESIÓN



2.3. PRINCIPALES CIFRAS DE LA CONCESIÓN

CONCEPTO	IMPORTE (SIN IVA) M€ Euros corrientes
Inversión en Área 1	206,13
Inversión en Área 2	64,21
Inversión en Área 3	54,97
Importe de expropiaciones	5,8
Canon anual base de licitación	31,2



Concesión para la ejecución, conservación y explotación de la autovía A-66 entre Benavente y Zamora

3. DISEÑO DE LA TRANSFERENCIA DE RIESGOS



3.1. DISEÑO DE LA TRANSFERENCIA DE RIESGOS (1)

❑ RIESGO DE CONSTRUCCIÓN:

- ❑ Se **transmite completamente** al concesionario
- ❑ Se dispone de un nivel de definición alto de las obras a ejecutar (el **riesgo está acotado**).
- ❑ El **concesionario asume cualquier desviación** respecto al proyecto aprobado. El proyecto que se apruebe deberá desarrollar el proyecto de licitación que se presente.

❑ RIESGO DE EXPROPIACIONES:

- ❑ Forma parte del riesgo de construcción, y debe ser asumido por el concesionario
- ❑ Es un riesgo acotado, ya que la vigente **Ley del Suelo no permite** la valoración en base a las expectativas urbanísticas.
- ❑ El coste estimado de expropiaciones es de **5,8 M€**, que representa un **2,8% de la inversión de Área 1**



3.1. DISEÑO DE LA TRANSFERENCIA DE RIESGOS (2)

❑ RIESGO DE DISEÑO:

- ❑ El concesionario **asume el riesgo de diseño** (debe redactar los proyectos constructivos de las obras a ejecutar)
- ❑ La Administración dispone de unos proyectos constructivos, que pone a disposición de los licitadores (el **riesgo** está **acotado**).
- ❑ El proyecto de licitación y los **proyectos de construcción** que se aprueben deben **desarrollar** los **proyectos de trazado** aprobados por la Administración.
- ❑ No se admiten variantes

❑ RIESGO MEDIOAMBIENTAL:

- ❑ La autovía dispone de Declaración de Impacto Ambiental de **14 de febrero de 2007 (BOE 14 de abril de 2007)**



3.1. DISEÑO DE LA TRANSFERENCIA DE RIESGOS (3)

❑ RIESGO DE **DISPONIBILIDAD**:

- ❑ El concesionario **asume íntegramente** el riesgo de disponibilidad.
- ❑ El concesionario tendrá obligación de mantener las condiciones de vialidad, seguridad, comodidad, respeto ambiental y de pervivencia de la autovía.
- ❑ La **remuneración** al concesionario se establece por un **canon por prestación del servicio**.

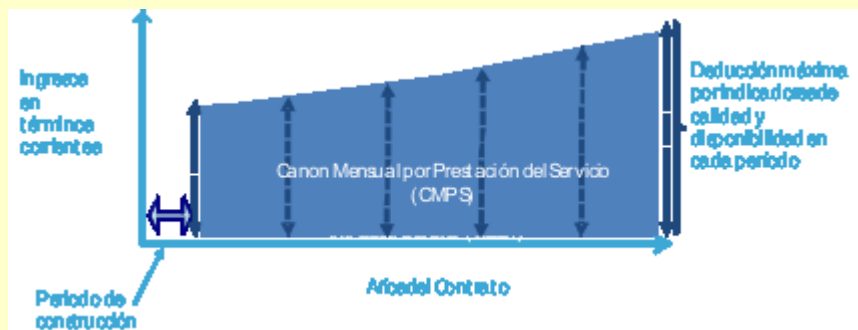


3.2. MEDIDA DEL ESTADO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO POR INDICADORES

- ❑ El PCAP recoge la definición de **26 indicadores** de estado y de la calidad del servicio
- ❑ Los indicadores **establecen umbrales** en los distintos aspectos que **condicionan el estado de la autovía y de la calidad del servicio**, como son:
 - ❑ Estado de los firmes
 - ❑ Estado de taludes y puentes
 - ❑ Estado de la señalización
 - ❑ Vialidad invernal
 - ❑ Limpieza de los elementos de la autovía
 - ❑ Seguridad vial , atención a accidentes, vigilancia, ...
 - ❑ Barreras
 - ❑ Túneles
- ❑ Obligación del concesionario: realizar las actividades que permitan obtener los valores establecidos en los indicadores
- ❑ El **concesionario** debe **medir los indicadores** con la frecuencia establecida en el Pliego y aportar los valores de estas mediciones a la Administración
- ❑ La **Administración** llevará a cabo **mediciones de contraste** en su labor de **inspección y control**

3.3. CANON MENSUAL

- El concesionario percibirá un **canon mensual** por prestación del servicio **desde la puesta en servicio del primer tramo a ejecutar**.
- El **canon** mensual por prestación del servicio estará **afectado** por:
 - Corrección** de los **indicadores** de estado y calidad del servicio
 - Porcentaje de inversión** de las obras del área 1 que estén **en servicio** al final del trimestre anterior
- El canon mensual se actualizará anualmente al 85% de la variación del IPC publicado por el INE (art. 78.3 de la LCSP).



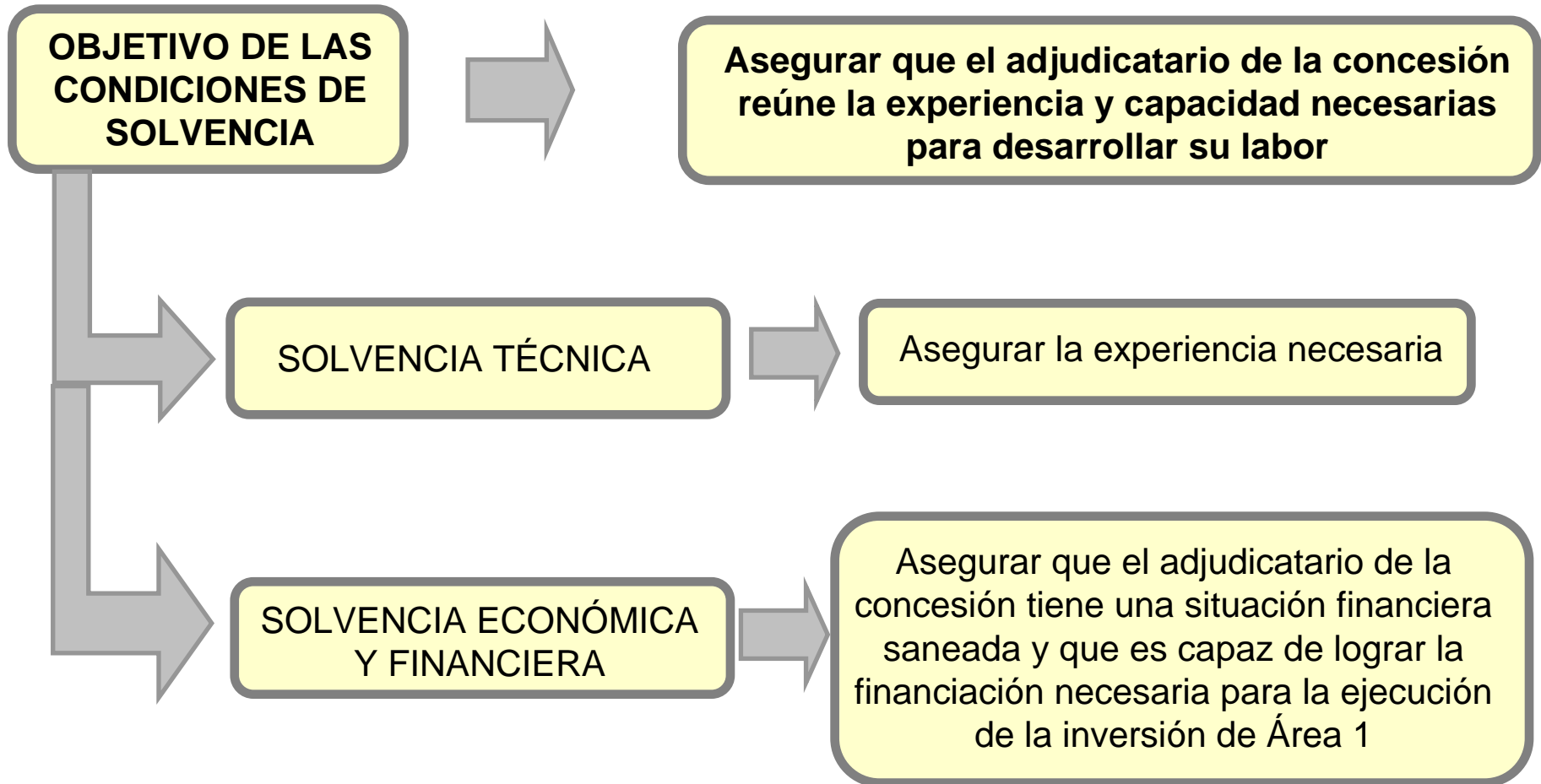


Concesión para la ejecución, conservación y explotación de la autovía A-66 entre Benavente y Zamora

4. CONDICIONES DE SOLVENCIA EXIGIDAS A LOS LICITADORES



4. CONDICIONES DE SOLVENCIA EXIGIDAS A LOS LICITADORES (1)



Las condiciones de solvencia se incluyen en el sobre nº 1 de la oferta



4. CONDICIONES DE SOLVENCIA EXIGIDAS A LOS LICITADORES (2)

SOLVENCIA TÉCNICA



Medios propios o ajenos que acrediten su participación en el contrato

- ❑ Experiencia en **construcción** de autovías o autopistas:
 - ❑ Haber ejecutado contratos en los tres últimos años por importe de 103 M€ (IVA no incluido), o
 - ❑ Disponer de clasificación
- ❑ Experiencia en operaciones de **conservación y explotación** de carreteras:
 - ❑ Haber ejecutado un contrato de conservación integral o similar en los últimos tres años, o
 - ❑ Disponer de clasificación
- ❑ Experiencia en redacción de **estudios y proyectos**:
 - ❑ Haber ejecutado, en los tres últimos años, un contrato de redacción de estudios y/o proyectos de carreteras con anualidad de 1 M€/año o dos contratos con anualidades de 0,5 M€/año
- ❑ Experiencia en **control y vigilancia**:
 - ❑ Haber ejecutado en los tres últimos años un contrato de control y vigilancia de carreteras con anualidad de 0,8 M€/año o dos contratos con anualidades de 0,4 M€/año.



4. CONDICIONES DE SOLVENCIA EXIGIDAS A LOS LICITADORES (3)

SOLVENCIA TÉCNICA

- Se requiere la siguiente **participación mínima** en la oferta:

Tipo de empresa	Participación mínima durante la vigencia del contrato
Empresas de conservación y/o explotación de carreteras	20%
Empresas de obras de construcción de autovías y/o autopistas	20%



4. CONDICIONES DE SOLVENCIA EXIGIDAS A LOS LICITADORES (4)

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

- ❑ Los recursos propios de los licitadores deberán ser como mínimo la anualidad media del contrato y la independencia financiera el 0,1
- ❑ La venta global en los tres últimos años deberá ser superior en dos veces la anualidad media del contrato
- ❑ Se requieren **informes de instituciones financieras** (acreditadas en el Registro de Entidades Financieras del Banco de España) indicando que el licitador dispone de una **situación financiera saneada** como para obtener la financiación por el 80% de la inversión de Área 1 (165 M€)
- ❑ Se requiere **carta de compromiso** (con un contenido específico establecido en el PCAP) de **los proveedores de deuda** para financiar como mínimo el 80% de la inversión inicial total.
- ❑ Se requiere compromiso y justificación de disponer de suficientes recursos para el periodo entre la adjudicación y el cierre de financiación
- ❑ Se requieren **actas de las empresas licitadoras** comprometiéndose a la **aportación de los fondos propios** recogidos en el Plan Económico-Financiero



Concesión para la ejecución, conservación y explotación de la autovía A-66 entre Benavente y Zamora

5. ASPECTOS PRINCIPALES DE LA OFERTA A PRESENTAR



5. OFERTA A PRESENTAR POR LOS LICITADORES (1)

SOBRE Nº 2: CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS

- ❑ **Proyecto de licitación** de las obras de Área 1:
 - ❑ Se presentará **compromiso de la/s empresa/s de consultoría** que redactará los proyectos de área 1, si no se redacta con medios propios
 - ❑ **No se admiten variantes** sobre el proyecto base de licitación

- ❑ **Memoria** de las actuaciones de las Áreas 1, 2 y 3
 - ❑ Se presentarán escritos **indicando si la ejecución se hará por medios propios**, así como **indicando las empresas de conservación** que llevarán a cabo las actividades de Área 3

- ❑ **Calidad y actuaciones medioambientales** a desarrollar

- ❑ Eficiencia en la **conservación y explotación**



5. OFERTA A PRESENTAR POR LOS LICITADORES (2)

SOBRE Nº3: CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS

- ❑ **Plan económico-financiero**
- ❑ **Plazos de ejecución** ofertados
- ❑ **Proposición** de criterios evaluables mediante fórmulas
 - ❑ **Canon mensual** por prestación del servicio ofertado
 - ❑ **Reducción de plazo** de ejecución de autovía ofertado
 - ❑ **Importe de las inversiones** de área 1, área 2 y área 3 ofertadas



5. OFERTA A PRESENTAR POR LOS LICITADORES (3)

ASPECTOS A DESTACAR SOBRE EL CONTENIDO DEL SOBRE Nº 3

- ❑ **No se aceptan** ofertas que prevean un **presupuesto para expropiaciones inferior a 5,8 M€** (si que se aceptan las que prevean un presupuesto superior).
- ❑ Los **recursos propios** de la sociedad concesionaria deberá ser al menos del **20% la inversión total** prevista durante la **construcción**.
- ❑ El Ratio de Cobertura del Servicio de la Deuda será igual o superior a 1,2
- ❑ La **TIR** de los recursos propios invertidos antes de impuestos deberá ser **al menos del 7,5%**
- ❑ Debe incluirse un diseño económico del área complementaria de explotación comercial.
- ❑ Se exige **mucho detalle** respecto a las documentación a presentar relativa a los **compromisos adquiridos para la captación de recursos ajenos**



6. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN



6. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (1)

ASPECTOS A DESTACAR DE LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

- ❑ Se han establecido **condiciones de solvencia exigentes**, ya que se quiere asegurar que el concesionario podrá gestionar la concesión en unas condiciones satisfactorias durante todo el periodo de la misma.
- ❑ Se ha tratado en el PCAP de **desincentivar las bajas desproporcionadas** que dificultan a posteriori la viabilidad de la concesión:
 - ❑ Se establece una fórmula de valoración de la baja en el canon que desincentiva bajas por encima del 16%
 - ❑ Se establecen criterios para definir las ofertas con valores anormales o desproporcionados (“Bajas temerarias”)
- ❑ Se valorarán las ofertas que demuestren un mayor estudio del proyecto, ya que **no se aceptarán modificaciones en los proyectos de construcción ni en obra respecto al proyecto de licitación que se presente**



6. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (2)

CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Valoración de la documentación relativa a los criterios no evaluables mediante fórmulas	100
Proyecto de licitación	30
Memoria constructiva de las actuaciones de área 1	15
Memoria general de actuaciones de área 2	15
Memoria general de actuaciones de área 3	15
Calidad y Programa de actuaciones medioambientales	5
Memoria de minimización del impacto a los usuarios	5
Eficiencia en la conservación y explotación	15
Valoración de la documentación relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas	100
Oferta Económica	90
Reducción de plazos de ejecución	5
Importe de Inversiones	5

No se incluye en la valoración la reducción de la Responsabilidad Patrimonial de la Administración